

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal: Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.
Artículo 23 del Decreto No. 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, vigente nuevamente para el Ejercicio Fiscal 2018.
Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.
Responsable de la actualización de la información: Lic. Juan Ramón Juárez Dueñas
Informe correspondiente al mes de: Abril Fecha de actualización: 02 de Mayo de 2018

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Instituto de Educación Básica por Cooperativa El Xab		
2. Código de entidad receptora	10440		
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	1999828-7		
4. Domicilio fiscal	Sector Nueva Concepción		
5. Página de internet y Números telefónicos	3511-4577		
6. Nombre del representante legal	Juan Ramón Juárez Dueñas		
7. Número y fecha del convenio			
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio			
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Pagos de Salarios del Personal Administrativo, Docentes y Operativo por funcionamiento del IEBCEl Xab		
10. Indicadores y resultados	Salarios y pago de salarios de Personal Docente de los meses de enero a octubre aproximados		
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Dirección Departamental de Educación Retalhuleu		
12. Monto anual en Q.	365172		

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL									
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)	
			Programada Anual	Cantidad	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución
1	Mantenimiento de 12 secciones de Primero Básico Secciones A,B,C,D y E; Segundo Básico secciones A,B y C, y Tercero Básico Secciones A,B, C, y D.	Meses	10	4		40%	Q 146,068.80	Q 116,905.80	80%
2									
3									
4									

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL												
No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución								
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
1	Mantenimiento de 12 secciones de Primero Básico Secciones A,B,C,D y E; Segundo Básico secciones A,B y C, y Tercero Básico Secciones A,B, C, y D.	Persona	Financiero	Q -	Q -	Q 109,551.60	Q 36,517.20					
		Físico	Físico	0	0	3	1					
2			Financiero									
		Físico	Físico									
3			Financiero									
		Físico	Físico									
4			Financiero									
		Físico	Físico									

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)										
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
Retalhuleu	El Asintal	119	10			141	37			

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN												
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes							
1	Juan Ramón Juárez Dueñas	1904 63678 1109	Q 36,300.00	11	Q 3,300.00							Q 3,300.00
2	Abraham de Jesús Escobar Gutiérrez	1871 72447 1101	Q 19,800.00	11	Q 1,800.00							Q 1,800.00
3	Heidy Domedica García Montiel	1867 18608 1109	Q 22,528.00	11	Q 2,048.00							Q 2,048.00
4	Mateo Pérez Cortez	1936 02903 1109	Q 26,400.00	10	Q 2,640.00							Q 2,640.00
5	Milady del Rosario López Rosales	2249 79043 0917	Q 24,420.00	10	Q 2,442.00							Q 2,442.00
6	Gonzalo Camacho Juárez	2249 79043 0917	Q 22,440.00	10	Q 2,244.00							Q 2,244.00
7	Juan Uriel López Reyes	1710 63597 1109	Q 26,400.00	10	Q 2,640.00							Q 2,640.00
8	Ilma Leticia Cifuentes Monzón	1699 70574 1109	Q 23,760.00	10	Q 2,376.00							Q 2,376.00
9	Rosa Angelica López Cabrera	1757 22978 1109	Q 21,700.00	10	Q 2,170.00							Q 2,170.00
10	Mónica Cabrera Dueñas	1931 88422 1109	Q 14,520.00	10	Q 1,452.00							Q 1,452.00
11	Gerson Balbino Barillas Orozco	2211 81822 1109	Q 13,200.00	10	Q 1,320.00							Q 1,320.00
12	Yerlin Yoiansi Rivera Mejía	2159 79362 1109	Q 14,400.00	10	Q 1,440.00							Q 1,440.00
13	Marvin Paul López Méndez	1710 63600 1109	Q 16,000.00	10	Q 1,600.00							Q 1,600.00
14	Miguel Angel Cabrera Juárez	2157 58749 1109	Q 4,200.00	10	Q 420.00							Q 420.00
15	Mario Anibal López Cabrera	1762 38158 1109	Q 13,800.00	10	Q 1,380.00							Q 1,380.00
16	Oseas Avidan Sánchez Barillas	1894 94387 1109	Q 15,000.00	10	Q 1,500.00							Q 1,500.00
17	Peter Méndez Ramírez	1830 90101 1109	Q 16,120.00	10	Q 1,612.00							Q 1,612.00
18	Oliver Estuardo Castañeda Ovando	2487 39581 1101	Q 15,500.00	10	Q 1,550.00							Q 1,550.00
19	Marta Elisa Galindo Castillo	2455 73836 1109	Q 17,820.00	10	Q 1,782.00							Q 1,782.00
20	Vivi de los Angeles Sales López	2727 93418 1109	Q 3,600.00	10	Q 360.00							Q 360.00
21	Miguel Angel Robles Rodríguez	2376 93127 1101	Q 9,500.00	10	Q 950.00							Q 950.00
Total			Q 377,408.00		Q 37,026.00							Q 37,026.00

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN					
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado		
1	Salario Enero (30%)	Q 10,627.80	Q 10,627.80		
2	Salario Febrero	Q 35,426.00	Q 46,053.80		
3	Salario Marzo	Q 35,426.00	Q 81,479.80		
4	Salario Abril	Q 35,426.00	Q 116,905.80		
5			Q -		
6			Q -		
7			Q -		
8			Q -		
9			Q -		
10			Q -		
11			Q -		
12			Q -		
13			Q -		
14			Q -		
15			Q -		
Total			Q 116,905.80		

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiaria: Debe tenerse en cuenta los objetivos y metas del Proyecto.

Firmas y Sello.



Abraham de Jesús Escobar Gutiérrez
Secretario Contador

Lic. Juan Ramón Juárez Dueñas
Director



Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.